

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Técnico/a de Función Administrativa opción Administración General, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Técnico/a de Función Administrativa opción Administración General, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015) contiene en su Anexo II la designación de los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas. Habiéndose detectado errores en la transcripción de alguno de los nombres de sus miembros y existiendo causa que imposibilitan la actuación de otros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Corregir los errores detectados en el Anexo II. Tribunales Calificadores de la Resolución de 28 de julio de 2015, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 150:

Donde dice: TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUPLENTES. SECRETARIO/A. ANTONIO MARTÍN LARREA.

Debe decir: TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUPLENTES. SECRETARIO/A. ANTONIO MARÍN LARREA.

Segundo. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Técnico/a de Función Administrativa opción Administración General, con motivo de la sustitución de doña Manuela Moreno Arévalo como Secretaria titular, por existir causas que imposibilitan su actuación como tal.

Tercero. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	FRANCISCO FERNANDO	GILBERT VEGA	PRESIDENTE/A	JAIME	MOLES PEREZ
SECRETARIO/A	M DOLORES	LOPEZ DELGADO	SECRETARIO/A	ANTONIO	MARIN LARREA
VOCAL	PEDRO	MEDINA LOPEZ	VOCAL	RAFAEL	HIGUERAS ROMERO
VOCAL	ESTHER	MARQUEZ HIERRO	VOCAL	CARMEN	CHACON ECHEVARRIA
VOCAL	IRENE	SANCHEZ LEON	VOCAL	CONCHA	SOLIS BAREA